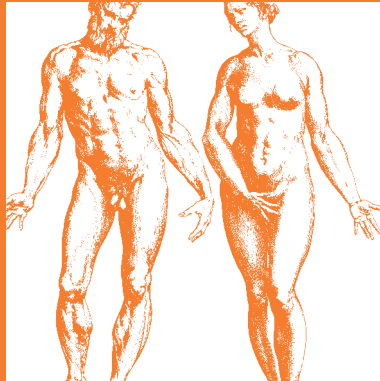


# Conoce lo que usas



Infórmate en: Secretarías de Medio Ambiente y Salud Laboral de CC.OO.

Asesórate en: Gabinetes de Salud Laboral y Medio Ambiente de CC.OO.

## Índice

<b>1. Introducción</b>	4
<b>2. Etiquetas</b>	6
Algunas normas básicas sobre el etiquetado	7
<b>3. Ficha de datos de seguridad</b>	8
¿Qué es?	8
¿Qué información debe contener?	8
Fichas resumidas	9
> Ejemplo de ficha de datos de seguridad	9
¿Cómo conseguir las fichas de datos de seguridad?	10
> Derecho de los trabajadores y las trabajadoras a la información sobre riesgo químico	10
<b>4. Contrastar y completar la información</b>	11
<b>Anexos</b>	
<b>I. Significado de los símbolos</b>	12
<b>II. Frases R. Naturaleza de los riesgos específicos atribuidos a las sustancias y preparados peligrosos</b>	14
Frases R simples	14
Combinación de frases R	15
<b>III. Frases S. Consejos de prudencia relativos a las sustancias y preparados peligrosos</b>	18
Frases S simples	18
Combinación de frases S	19
<b>IV. Modelo de solicitud de información</b>	20
<b>V. Tabla de identificación de productos peligrosos</b>	21
> Ficha ejemplo	21

**Autoras:** Dolores Romano y Estefanía Blount

**Edita:** Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS).  
Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.)



**Realiza:** Paralelo Edición, S.A.

**Depósito Legal:** M-00000000-2003



Impreso en papel reciclado libre de cloro

## 1 Introducción

Para poder prevenir los riesgos químicos es necesario que los trabajadores y las trabajadoras conozcan qué productos y sustancias<sup>1</sup> están presentes en sus lugares de trabajo y cuáles son sus riesgos sobre la salud o sobre el medio ambiente.

Una parte de esta información se puede encontrar en las **etiquetas** de los envases de los productos químicos que se utilizan (incluyendo productos de limpieza y plaguicidas) y en las **fichas de datos de seguridad**.

Las etiquetas de los envases de productos peligrosos deben ofrecer a las personas que los utilicen la información mínima indispensable para que puedan protegerse de los riesgos que ocasionan.

Las fichas de datos de seguridad de los productos ofrecen información más detallada sobre los riesgos, incluyendo los componentes peligrosos.

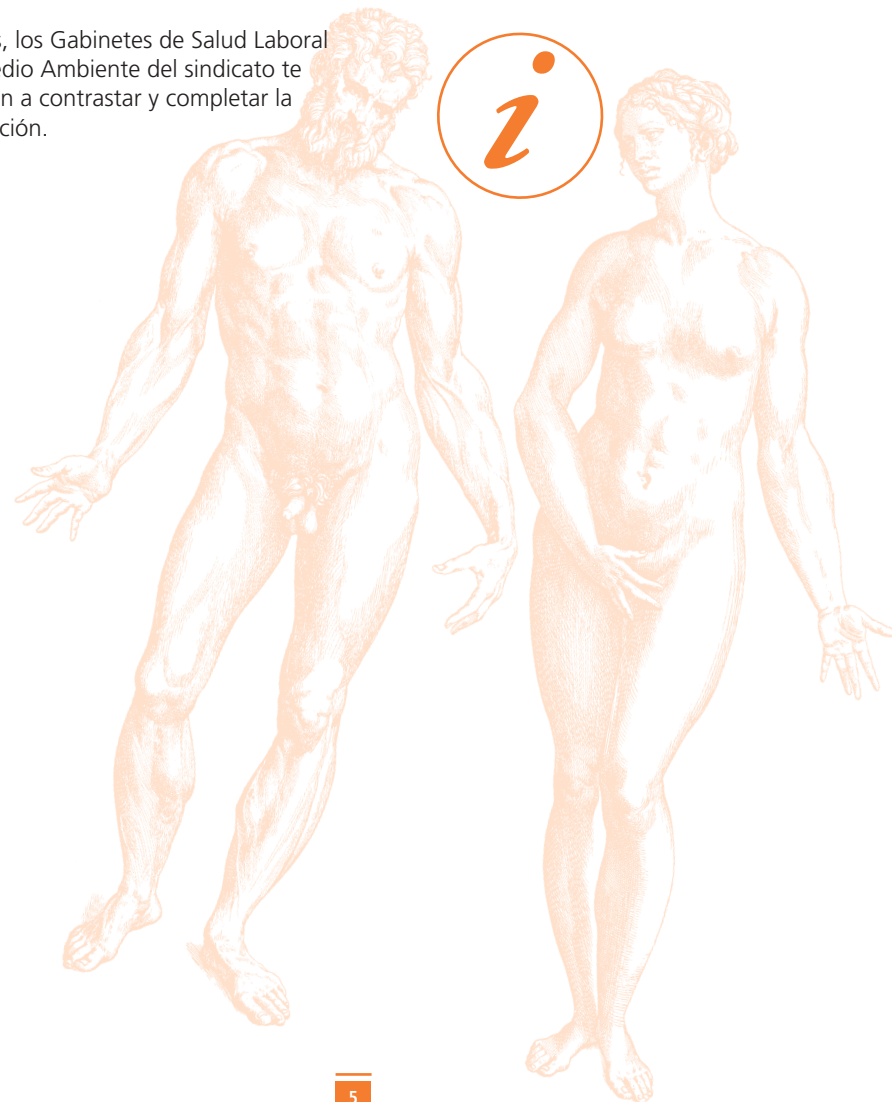
Es obligación del empresario tener todos los envases de los productos químicos etiquetados adecuadamente y tener las fichas con la información completa a disposición de los trabajadores (Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo).

### NOTAS:

1 Un producto químico puede estar compuesto por una o varias sustancias químicas. Cuando tiene varios componentes o sustancias, se denomina preparado.

Este folleto te ayudará a conseguir y a interpretar la información sobre los riesgos sobre la salud y el medio ambiente de los productos químicos utilizados en tu puesto de trabajo.

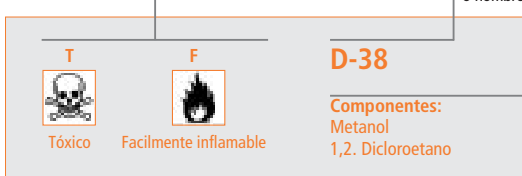
Además, los Gabinetes de Salud Laboral y de Medio Ambiente del sindicato te ayudarán a contrastar y completar la información.



## 2 Etiquetas

Todos los envases de productos que contienen sustancias peligrosas deben estar etiquetados correctamente (RD 374/2001, RD 363/1995 y RD 255/2003):

- > La etiqueta deberá venir al menos en la lengua oficial, de forma clara, legible e indeleble.
- > Contendrá la siguiente información:
  - > Identificación del producto.
  - > El nombre o nombres de las sustancias peligrosas que contiene según la concentración y toxicidad.
  - > Nombre, dirección y teléfono del responsable de la comercialización.
  - > Símbolos de identificación del peligro (ver **anexo I**).
  - > Las frases que indiquen los riesgos específicos (**frases R**; ver **anexo II**).
  - > Las frases que indiquen los consejos de prudencia (**frases S**; ver **anexo III**).

	<b>Identificación de peligros</b> 	<b>Identificación del producto</b> (nombre químico de la sustancia o nombre comercial del preparado)
<b>Descripción del riesgo (Frases R)</b>	<b>R45:</b> Puede causar cáncer <b>R11:</b> Fácilmente inflamable <b>R23/25:</b> Tóxico por inhalación y por ingestión	<b>Composición</b> (para los preparados, relación de sustancias peligrosas presentes según la concentración y toxicidad)
<b>Medidas preventivas (Frases S)</b>	<b>S16:</b> Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas. No fumar. <b>S7:</b> Manténgase el recipiente bien cerrado. <b>S24:</b> Evítese el contacto con la piel. <b>S53:</b> Evítese la exposición; recábense instrucciones especiales antes del uso. <b>S45:</b> En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico.	<b>Responsable de la comercialización</b> (nombre, dirección y teléfono)
	<b>Comercializadora de Tóxicos S.A.</b> Polígono de los Desamparados s/n San Tomás, Zaragoza, España 976 223 21 45	

## Algunas normas básicas sobre el etiquetado

- 1 Es obligatorio que los fabricantes, comerciantes o distribuidores de productos químicos peligrosos los etiqueten correctamente (**Real Decreto 363/95**).
- 2 Los envases con productos intermedios o restos de trasvases, así como los que contengan cualquier residuo, deben etiquetarse de forma que se dé la información necesaria sobre su contenido y peligrosidad.
- 3 La etiqueta debe colocarse en zonas visibles del envase, no se debe poder borrar o quitar y tiene que ser legible. El idioma utilizado debe corresponder a la lengua o lenguas oficiales del Estado.
- 4 Las indicaciones incluidas en la etiqueta deben estar sólidamente fijadas en una o varias caras del envase, o impresas directamente en él.
- 5 El tamaño de la etiqueta debe ser acorde con el tamaño y forma del envase, para que permita su lectura de forma clara.
- 6 El color y la presentación de la etiqueta deben permitir que pictogramas, letras y fondo queden claramente diferenciados.
- 7 Hay que almacenar los productos peligrosos siguiendo las indicaciones de seguridad de la etiqueta («**frases S**»).
- 8 Es obligatorio informar y formar a los trabajadores sobre los riesgos de su puesto de trabajo y de los productos químicos que se utilizan.
- 9 Se debe disponer de los equipos de protección individual (EPI) o colectivos, y usarlos si lo indica la etiqueta del producto con el que se está trabajando.
- 10 Las sustancias inflamables deben conservarse alejadas del calor y de toda llama o fuente de chispa.

### 3

## Ficha de datos de seguridad

### ¿Qué es?

La ficha de datos de seguridad de un producto es un documento que incluye información para proteger la salud y seguridad de los trabajadores que utilizan ese producto.

El proveedor de los productos debe entregar a la empresa fichas de datos de seguridad en el momento de la primera entrega de los productos e incluso antes, y siempre que la empresa lo solicite.

### ¿Qué información debe contener?

La ficha de datos de seguridad debe venir al menos en lengua española, estar fechada e incluir obligatoriamente los siguientes epígrafes:

- a) Identificación de la sustancia y del responsable de su comercialización.
- b) Composición/información sobre componentes. (Comprueba que incluya números de identificación CAS de cada sustancia).
- c) Identificación de los peligros.
- d) Primeros auxilios.
- e) Medidas de lucha contra incendios.
- f) Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental.
- g) Manipulación y almacenamiento.
- h) Controles de exposición/ protección individual.
- i) Propiedades físico-químicas.
- j) Estabilidad y reactividad.
- k) Informaciones toxicológicas.
- l) Informaciones ecológicas.
- m) Consideraciones relativas a su eliminación.
- n) Consideraciones relativas al transporte.
- o) Informaciones reglamentarias, y
- p) Otras informaciones.

### Fichas resumidas

Algunas empresas facilitan la información sobre riesgo químico a los trabajadores y trabajadoras proporcionando en cada puesto de trabajo un resumen de la información de las fichas de datos de seguridad, que incluye los riesgos de los productos que se utilizan en ese puesto.

Esta es una práctica muy interesante a proponer a las empresas. Además, facilita al empresario el cumplimiento de su obligación legal de informar y formar a los trabajadores sobre los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo.

#### > Ejemplo de Ficha/Hoja de Datos de Seguridad

Sds Ref.: <b>MPR2002</b> Modelo: <b>RD 1078/1953 de 31/188/CEE</b>	Fecha de Edición: <b>14/12/85</b> Fecha de Emisión: <b>1306/94</b>	Edición: <b>1</b>
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO: D-38</b>		
<b>1. Caracterización del producto y de la empresa</b> Datos de la empresa: <b>Comercializadora de Tóxicos, S.A.</b> (Teléfono: 976 223 21 45) <b>Póligono de los Desamparados, s/n. San Tomás, Zaragoza. España</b>		
<b>2. Composición/información sobre los componentes</b> Identificación del producto: <b>Mezcla de disolventes</b>		
Sustancias peligrosas	CAS N°	Símbolos
<b>Metanol</b>	<b>65-56-1</b>	<b>T, F</b>
<b>1,2-Dicloroetano</b>	<b>107-06-02</b>	<b>T, F</b>
Frases R		
<b>11-23/25</b>		
<b>45-11-22-3</b>		
<b>3. Identificación de los peligros: «T» Tóxico; «F» Fácilmente inflamable</b>		
<b>4. Primeros auxilios</b> En caso de contacto con la piel: <b>«En caso de contacto con la piel, lávese abundantemente con agua».</b> En caso de contacto con los ojos: <b>«En caso de contacto con los ojos, lávese inmediata y abundantemente con agua, y acúdase al médico».</b> En caso de ingestión: <b>«En caso de ingestión no provocar el vómito, acúdase inmediatamente al médico y muéstrela la etiqueta o el envase».</b> En caso de inhalación: <b>«En caso de malestar acuda al médico (si es posible, muéstrela la etiqueta)».</b>		
<b>5. Medidas de lucha contra incendios</b> <b>«En caso de incendio, úsese agua, polvo ignífugo y/o anhídrido carbónico. Utilizar máscaras de respiración autónoma».</b>		
<b>6. Medidas a tomar en caso de vertido accidental</b> Medidas de precaución relativas a personas: <b>«Usar indumentaria protectora adecuada».</b> Medidas de protección medioambiental: <b>«No verter al alcantarillado público y cursos de agua».</b>		
<b>7. Manipulación y almacenamiento</b> Manipulación: <b>«No fumar durante su utilización. Usen guantes adecuados y protección para los ojos/cara. Evítense la acumulación de cargas electrostáticas».</b> Almacenamiento: <b>«Consérvese en lugar fresco. Consérvese el recipiente en lugar bien ventilado».</b>		
<b>8. Controles de exposición/protección personal</b> Protección respiratoria: <b>«En caso de ventilación insuficiente, usar equipo respiratorio adecuado».</b> Protección corporal: <b>«Usar guantes adecuados».</b> Protección ocular: <b>«Usar protección para los ojos y la cara».</b>		

## ¿Cómo conseguir las fichas de datos de seguridad?

### > 1º Petición verbal

Se solicita verbalmente a el/la encargado/a las etiquetas y fichas que falten o estén incompletas.

Si no se recibe respuesta en un plazo prudente, 1 ó 2 semanas:

### > 2º Petición escrita

Se presenta un escrito (ver modelo **anexo IV**) en el que se solicita la información que nos falte dando un plazo de 15 días para la recepción de la respuesta, asegurándonos de poner la fecha, y de que nos sellen una copia del escrito y nos firmen el recibí.

Si no se recibe repuesta en este plazo, la información sigue siendo incompleta y no hay un compromiso escrito de entrega de la información en breve:

### > 3º Petición vía sindicato

Se debe informar al sindicato (responsables y/o Gabinetes de Salud Laboral), quienes harán una segunda petición por escrito de la información.

Si no hubiese respuesta:

### > 4º Denuncia en Inspección de Trabajo

El sindicato presentaría una denuncia ante Inspección de Trabajo por incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

## > Derecho de los trabajadores y las trabajadoras a la información sobre riesgo químico

### Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

Art. 18. Información, consulta y participación de los trabajadores: A fin de dar cumplimiento al deber de protección establecido en la presente ley, el empresario adoptará las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con:

a) Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función...

Art. 41. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores. ...Los fabricantes, importadores y suministradores deberán proporcionar a los empresarios, y éstos recabar de aquéllos, la información necesaria para que la utilización y manipulación de la maquinaria, equipos, productos, materias primas y útiles de trabajo se produzca sin riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores, así como para que los empresarios puedan cumplir con sus obligaciones de información respecto de los trabajadores...

2. El empresario deberá garantizar que las informaciones a que se refiere el apartado anterior sean facilitadas a los trabajadores en términos que resulten comprensibles para los mismos.

### Real Decreto 363/1995, Reglamento sobre sustancias peligrosas, Artículo 23.

#### Ficha de datos de seguridad, y Real Decreto 1078/1993, sobre preparados peligrosos.

... El responsable de la comercialización de una sustancia peligrosa, ya se trate del fabricante, del importador o del distribuidor, deberá facilitar al destinatario, que sea un usuario profesional, una ficha de datos de seguridad, en el momento de la primera entrega de la misma o incluso antes, en la que figure la información especificada en el apartado 2 del presente artículo.

## 4 Contrastar y completar la información

En numerosas ocasiones, las etiquetas y fichas de datos de seguridad están incompletas, por lo que debemos exigir al empresario la información que falte.

Por otra parte, las fichas de datos de seguridad las elaboran los fabricantes de las sustancias y preparados químicos, por lo que, en general, contienen la mínima información que les obliga la ley y, por tanto, pueden dejar fuera riesgos importantes como alteraciones del sistema hormonal o efectos sobre el medio ambiente.

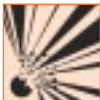




Además, como las autoridades no vigilan suficientemente el contenido de las fichas, nos podemos encontrar informaciones incompletas y desfasadas. Por ello, es conveniente contrastar y completar la información con los gabinetes de salud laboral y medio ambiente del sindicato.



Si tenéis acceso a Internet, podéis ampliar información en las siguientes páginas **web**:

- > Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS): [www.istas.ccoo.es](http://www.istas.ccoo.es)
- > Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT): <http://www.mtas.es/insht/ipcsnspn/spanish.htm>
- > Agencia Europea de Salud Laboral (AESL): [http://agency.osha.eu.int/index\\_es.htm](http://agency.osha.eu.int/index_es.htm)



## I Anexo Significado de los símbolos

Explosivos (E):		> Las sustancias y preparados sólidos, líquidos, pastosos o gelatinosos que, incluso en ausencia de oxígeno atmosférico, puedan reaccionar de forma exotérmica con rápida formación de gases y que, en determinadas condiciones de ensayo, detonan, deflagran rápidamente o bajo el efecto del calor, en caso de confinamiento parcial, explodian.
Comburentes (O):		> Las sustancias y preparados que en contacto con otras sustancias, en especial con sustancias inflamables, produzcan una reacción fuertemente exotérmica.
Inflamables (F):		> Las sustancias y preparados líquidos cuyo punto de ignición sea bajo.
Fácilmente inflamables:		> Las sustancias y preparados: <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; que puedan calentarse e inflamarse en el aire a temperatura ambiente sin aporte de energía, o</li> <li>&gt; los sólidos que puedan inflamarse fácilmente tras un breve contacto con una fuente de inflamación y que sigan quemándose o consumiéndose una vez retirada dicha fuente, o</li> <li>&gt; los líquidos cuyo punto de ignición sea muy bajo, o</li> <li>&gt; que, en contacto con el agua o con el aire húmedo, desprendan gases extremadamente inflamables en cantidades peligrosas.</li> </ul>
Extremadamente inflamables:		> Las sustancias y preparados líquidos que tengan un punto de ignición extremadamente bajo y un punto de ebullición bajo, y las sustancias y preparados gaseosos que, a temperatura y presión normales, sean inflamables en contacto con el aire.
Corrosivos (C):		> Las sustancias y preparados que en contacto con tejidos vivos puedan ejercer una acción destructiva de los mismos.
Irritantes (Xi):		> Las sustancias y preparados no corrosivos que en contacto breve, prolongado o repetido con la piel o las mucosas puedan provocar una reacción inflamatoria.

Nocivos (Xn):		> Las sustancias y preparados que por inhalación, ingestión o penetración cutánea puedan provocar efectos agudos o crónicos e incluso la muerte.
Tóxicos (T):		> Las sustancias y preparados que por inhalación, ingestión o penetración cutánea en pequeñas cantidades puedan provocar efectos agudos o crónicos e incluso la muerte.
Muy tóxicos:		> Las sustancias y preparados que por inhalación, ingestión o penetración cutánea en muy pequeña cantidad puedan provocar efectos agudos o crónicos e incluso la muerte.
Sensibilizantes:		> Las sustancias y preparados que por inhalación o penetración cutánea puedan ocasionar una reacción de hipersensibilidad, de forma que una exposición posterior a esa sustancia o preparado dé lugar a efectos negativos característicos.
Carcinogénicos:		> Las sustancias y preparados que por inhalación, ingestión o penetración cutánea puedan producir cáncer o aumentar su frecuencia.
Mutagénicos:		> Las sustancias y preparados que por inhalación, ingestión o penetración cutánea puedan producir alteraciones genéticas hereditarias o aumentar su frecuencia.
Tóxicos para la reproducción:		> Las sustancias y preparados que por inhalación, ingestión o penetración cutánea puedan producir efectos negativos no hereditarios en la descendencia, o aumentar la frecuencia de éstos, o afectar de forma negativa a la función o a la capacidad reproductora.
Peligrosos para el medio ambiente (N):		> Las sustancias y preparados que presenten o puedan presentar un peligro inmediato o futuro para uno o más componentes del medio ambiente.

## II Anexo Frases R. Naturaleza de los riesgos específicos atribuidos a las sustancias y preparados peligrosos

### Frases R simples >

- R1 Explosivo en estado seco.
- R2 Riesgo de explosión por choque, fricción, fuego u otras fuentes de ignición.
- R3 Alto riesgo de explosión por choque, fricción, fuego u otras fuentes de ignición.
- R4 Forma compuestos metálicos explosivos muy sensibles.
- R5 Peligro de explosión en caso de calentamiento.
- R6 Peligro de explosión, en contacto o sin contacto con el aire.
- R7 Puede provocar incendios.
- R8 Peligro de fuego en contacto con materias combustibles.
- R9 Peligro de explosión al mezclar con materias combustibles.
- R10 Inflamable.
- R11 Fácilmente inflamable.
- R12 Extremadamente inflamable.
- R14 Reacciona violentamente con el agua.
- R15 Reacciona con el agua liberando gases extremadamente inflamables.
- R16 Puede explosionar en mezcla con sustancias comburentes.
- R17 Se inflama espontáneamente en contacto con el aire.
- R18 Al usarlo pueden formarse mezclas aire-vapor explosivas/inflamables.
- R19 Puede formar peróxidos explosivos.
- R20 Nocivo por inhalación.
- R21 Nocivo en contacto con la piel.
- R22 Nocivo por ingestión.

- R23 Tóxico por inhalación.
- R24 Tóxico en contacto con la piel.
- R25 Tóxico por ingestión.
- R26 Muy tóxico por inhalación.
- R27 Muy tóxico en contacto con la piel.
- R28 Muy tóxico por ingestión.
- R29 En contacto con agua libera gases tóxicos.
- R30 Puede inflamarse fácilmente al usarlo.
- R31 En contacto con ácidos libera gases tóxicos.
- R32 En contacto con ácidos libera gases muy tóxicos.
- R33 Peligro de efectos acumulativos.
- R34 Provoca quemaduras.
- R35 Provoca quemaduras graves.
- R36 Irrita los ojos.
- R37 Irrita las vías respiratorias.
- R38 Irrita la piel.
- R39 Peligro de efectos irreversibles muy graves.
- R40 Posibilidad de efectos irreversibles.
- R41 Riesgo de lesiones oculares graves.
- R42 Posibilidad de sensibilización por inhalación.
- R43 Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.
- R44 Riesgo de explosión al calentarlo en ambiente confinado.
- R45 Puede causar cáncer.
- R46 Puede causar alteraciones genéticas hereditarias.
- R48 Riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada.
- R49 Puede causar cáncer por inhalación.
- R50 Muy tóxico para los organismos acuáticos.
- R51 Tóxico para los organismos acuáticos.
- R52 Nocivo para los organismos acuáticos.
- R53 Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
- R54 Tóxico para la flora.
- R55 Tóxico para la fauna.
- R56 Tóxico para los organismos del suelo.

- R57 Tóxico para las abejas.
- R58 Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente.
- R59 Peligroso para la capa de ozono.
- R60 Puede perjudicar la fertilidad.
- R61 Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.
- R62 Posible riesgo de perjudicar la fertilidad.
- R63 Posible riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.
- R64 Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna.
- R65 Nocivo. Si se ingiere, puede causar daño pulmonar.
- R66 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
- R67 La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.

\* En la legislación comunitaria pendiente de transposición se modifica el texto de la R40 y se añade la R68 con el texto de la hasta ahora R40. En un próximo futuro estas dos frases R quedarán así:

- R40 Posibles efectos cancerígenos
- R68 Posibilidad de efectos irreversibles

### Combinación de frases R >

- R14/15 Reacciona violentamente con el agua, liberando gases extremadamente inflamables.
- R15/29 En contacto con el agua, libera gases tóxicos y extremadamente inflamables.
- R20/21 Nocivo por inhalación y en contacto con la piel.
- R20/22 Nocivo por inhalación y por ingestión.
- R20/21/22 Nocivo por inhalación, por ingestión y en contacto con la piel.
- R21/22 Nocivo en contacto con la piel y por ingestión.
- R23/24 Tóxico por inhalación y en contacto con la piel.

- R23/25 Tóxico por inhalación y por ingestión.
- R23/24/25 Tóxico por inhalación, por ingestión y en contacto con la piel.
- R24/25 Tóxico en contacto con la piel y por ingestión.
- R26/27 Muy tóxico por inhalación y en contacto con la piel.
- R26/28 Muy tóxico por inhalación y por ingestión.
- R26/27/28 Muy tóxico por inhalación, por ingestión y en contacto con la piel.
- R27/28 Muy tóxico en contacto con la piel y por ingestión.
- R36/37 Irrita los ojos y las vías respiratorias.
- R36/38 Irrita los ojos y la piel.
- R36/37/38 Irrita los ojos, la piel y las vías respiratorias.
- R37/38 Irrita las vías respiratorias y la piel.
- R39/23 Tóxico: peligro de efectos irreversibles muy graves por inhalación.
- R39/24 Tóxico: peligro de efectos irreversibles muy graves por contacto con la piel.
- R39/25 Tóxico: peligro de efectos irreversibles muy graves por ingestión.
- R39/23/24 Tóxico: peligro de efectos irreversibles muy graves por inhalación y contacto con la piel.
- R39/23/25 Tóxico: peligro de efectos irreversibles muy graves por inhalación e ingestión.
- R39/24/25 Tóxico: peligro de efectos irreversibles muy graves por contacto con la piel e ingestión.
- R39/23/24/25 Tóxico: peligro de efectos irreversibles muy graves por inhalación, contacto con la piel e ingestión.
- R39/26 Muy tóxico: peligro de efectos irreversibles muy graves por inhalación.
- R39/27 Muy tóxico: peligro de efectos irreversibles muy graves por contacto con la piel.
- R39/28 Muy tóxico: peligro de efectos



- irreversibles muy graves por ingestión.
- R39/26/27** Muy tóxico: peligro de efectos irreversibles muy graves por inhalación y contacto con la piel.
- R39/26/28** Muy tóxico: peligro de efectos irreversibles muy graves por inhalación e ingestión.
- R39/27/28** Muy tóxico: peligro de efectos irreversibles muy graves por contacto con la piel e ingestión.
- R39/26/27/28** Muy tóxico: peligro de efectos irreversibles muy graves por inhalación, contacto con la piel e ingestión.
- R40/20\*** Nocivo: posibilidad de efectos irreversibles por inhalación.
- R40/21\*** Nocivo: posibilidad de efectos irreversibles en contacto con la piel.
- R40/22\*** Nocivo: posibilidad de efectos irreversibles por ingestión.
- R40/20/21\*** Nocivo: posibilidad de efectos irreversibles por inhalación y contacto con la piel.
- R40/20/22\*** Nocivo: posibilidad de efectos irreversibles por inhalación e ingestión.
- R40/21/22\*** Nocivo: posibilidad de efectos irreversibles en contacto con la piel e ingestión.
- R40/20/21/22\*** Nocivo: posibilidad de efectos irreversibles por inhalación, contacto con la piel e ingestión.
- R42/43** Posibilidad de sensibilización por inhalación y en contacto con la piel.
- R48/20** Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación.
- R48/21** Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por contacto con la piel.
- R48/22** Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por ingestión.

- R48/20/21** Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación y contacto con la piel.
- R48/20/22** Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación e ingestión.
- R48/21/22** Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por contacto con la piel e ingestión.
- R48/20/21/22** Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación, contacto con la piel e ingestión.
- R48/23** Tóxico: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación.
- R48/24** Tóxico: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por contacto con la piel.
- R48/25** Tóxico: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por ingestión.
- R48/23/24** Tóxico: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación y contacto con la piel.
- R48/23/25** Tóxico: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación e ingestión.
- R48/24/25** Tóxico: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por contacto con la piel e ingestión.
- R48/23/24/25** Tóxico: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación, contacto con la piel e ingestión.
- R50/53** Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo

- plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
- R51/53** Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
- R52/53** Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

- \* Como consecuencia de los próximos cambios (modificación del texto para R40 y adición de R68), la R68 sustituye a la R40 en todas aquellas combinaciones de frases que la contenían:
- R68/20** Nocivo: posibilidad de efectos irreversibles por inhalación.
- R68/21** Nocivo: posibilidad de efectos irreversibles en contacto con la piel.
- R68/22** Nocivo: posibilidad de efectos irreversibles por ingestión.
- R68/20/21** Nocivo: posibilidad de efectos irreversibles por inhalación y contacto con la piel.
- R68/20/22** Nocivo: posibilidad de efectos irreversibles por inhalación e ingestión.
- R68/21/22** Nocivo: posibilidad de efectos irreversibles en contacto con la piel e ingestión.
- R68/20/21/22** Nocivo: posibilidad de efectos irreversibles por inhalación, contacto con la piel e ingestión.



## III Anexo Frases S. Consejos de prudencia relativos a las sustancias y preparados peligrosos

### Frases S simples >

- S1 Consérvase bajo llave.
- S2 Manténgase fuera del alcance de los niños.
- S3 Consérvase en lugar fresco.
- S4 Manténgase lejos de locales habitados.
- S5 Consérvase en... (líquido apropiado a especificar por el fabricante).
- S6 Consérvase en... (gas inerte a especificar por el fabricante).
- S7 Manténgase el recipiente bien cerrado.
- S8 Manténgase el recipiente en lugar seco.
- S9 Consérvase el recipiente en lugar bien ventilado.
- S12 No cerrar el recipiente herméticamente.
- S13 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
- S14 Consérvase lejos de... (materiales incompatibles a especificar por el fabricante).
- S15 Conservar alejado del calor.
- S16 Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas. No fumar.
- S17 Manténgase lejos de materiales combustibles.
- S18 Manipúlese y ábrase el recipiente con prudencia.
- S20 No comer ni beber durante su utilización.
- S21 No fumar durante su utilización.
- S22 No respirar el polvo.
- S23 No respirar los gases, humos, vapores, aerosoles [denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante].
- S24 Evítase el contacto con la piel.
- S25 Evítase el contacto con los ojos.
- S26 En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.

- S27 Quítase inmediatamente la ropa manchada o salpicada.
- S28 En caso de contacto con la piel, lávese inmediata y abundantemente con... (productos a especificar por el fabricante).
- S29 No tirar los residuos por el desagüe.
- S30 No echar jamás agua a este producto.
- S33 Evítase la acumulación de cargas electrostáticas.
- S35 Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.
- S36 Úsese indumentaria protectora adecuada.
- S37 Úsense guantes adecuados.
- S38 En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado.
- S39 Úsese protección para los ojos/la cara.
- S40 Para limpiar el suelo y los objetos contaminados por este producto, úsese... (a especificar por el fabricante).
- S41 En caso de incendio y/o de explosión, no respire los humos.
- S42 Durante las fumigaciones, pulverizaciones, úsese equipo respiratorio adecuado [denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante].
- S43 En caso de incendio, utilizar... (los medios de extinción los debe especificar el fabricante). (Si el agua aumenta el riesgo, se deberá añadir: «No usar nunca agua»).
- S45 En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrele la etiqueta).
- S46 En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase.
- S47 Consérvase a una temperatura no superior a... °C (a especificar por el fabricante).
- S48 Consérvase húmedo con... (medio apropiado a especificar por el fabricante).
- S49 Consérvase únicamente en el recipiente de origen.

- S50 No mezclar con ... (a especificar por el fabricante).
- S51 Úsese únicamente en lugares bien ventilados.
- S52 No usar sobre grandes superficies en locales habitados.
- S53 Evítase la exposición -recábense instrucciones especiales antes del uso.
- S56 Elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.
- S57 Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.
- S59 Remitirse al fabricante o proveedor para obtener información sobre su recuperación/reciclado.
- S60 Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.
- S61 Evítase su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.
- S62 En caso de ingestión no provocar el vómito: acúdase inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase.
- S63 En caso de accidente por inhalación, alejar a la víctima fuera de la zona contaminada y mantenerla en reposo.
- S64 En caso de ingestión, lavar la boca con agua (solamente si la persona está consciente).
- S3/9/49 Consérvase únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado.
- S3/14 Consérvase en lugar fresco y lejos de... (materiales incompatibles, a especificar por el fabricante).
- S7/8 Manténgase el recipiente bien cerrado y en lugar seco.
- S7/9 Manténgase el recipiente bien cerrado y en lugar bien ventilado.
- S7/47 Manténgase el recipiente bien cerrado y consérvase a una temperatura no superior a... °C (a especificar por el fabricante).
- S20/21 No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización.
- S24/25 Evítase el contacto con los ojos y la piel.
- S27/28 Después del contacto con la piel quítase inmediatamente toda la ropa manchada.
- S29/35 No tirar los residuos por el desagüe; elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.
- S29/56 No tirar los residuos por el desagüe; elimínese esa sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.
- S36/37 Úsese indumentaria y guantes de protección adecuados.
- S36/37/39 Úsese indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara.
- S36/39 Úsese indumentaria adecuada y protección para los ojos/la cara.
- S37/39 Úsese guantes adecuados y protección para los ojos/la cara.
- S47/49 Consérvase únicamente en el recipiente de origen y a temperatura no superior a... °C (a especificar por el fabricante).

### Combinación de frases S >

- S1/2 Consérvase bajo llave y manténgase fuera del alcance de los niños.
- S3/7 Consérvase el recipiente bien cerrado y en lugar fresco.
- S3/9/14 Consérvase en lugar fresco y bien ventilado y lejos de... (materiales incompatibles, a especificar por el fabricante).
- S3/9/14/49 Consérvase únicamente en el recipiente de origen, en lugar

## IV Anexo Modelo de solicitud de información

A D/Dña \_\_\_\_\_  
 En su calidad de \_\_\_\_\_ (cargo de responsabilidad)  
 De la empresa \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ (Lugar y Fecha)

Muy señor/señora mío/mía:

En cumplimiento de los artículos 18, 23, 36.2.b) y 41 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), solicitamos que a la mayor brevedad, y en un plazo máximo de \_\_\_\_\_ días, nos proporcione la información y documentos que se relacionan a continuación (seleccionar lo que proceda):

- > Etiquetas autopegables de los siguientes productos utilizados:
- > Las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos utilizados en la empresa.
- > Listado de sustancias con capacidad de alterar el sistema hormonal utilizadas o presentes en la empresa, por secciones o áreas de actividad.

Atentamente,

Fdo: \_\_\_\_\_  
 Delegado/Delegada de Prevención

Recibí empresa: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma y sello: \_\_\_\_\_

## V Anexo Tabla de identificación de productos peligrosos

La siguiente ficha puede ayudarte a recoger la información sobre productos peligrosos en tu empresa. Incluimos un ejemplo.

Producto o preparado	Sustancias (componentes) y su N° CAS	Frases R Producto	Frases R Sustancias	Riesgos para salud y medio ambiente según etiquetas y fichas	Riesgos según otras fuentes de información: ISTAS, INSHT...
Ejemplo> D-38	Metanol 65-56-1 1,2-Dicloroetano 107-06-2	R45-11, 23/25	R11-23/25 R45-11-22-36/37/38	Posible cancerígeno. Tóxico por inhalación e ingestión. Irrita los ojos, la piel y las vías respiratorias.	Puede causar efectos en el sistema nervioso central, riñón e hígado, dando lugar a alteraciones funcionales. Puede producir dermatitis y edema pulmonar. Peligroso para el medio ambiente.

Producto o preparado	Sustancias (componentes) y su N° CAS	Frasas R Producto	Frasas R Sustancias	Riesgos para salud y medio ambiente según etiquetas y fichas	Riesgos según otras fuentes de información: